

Tema 74. Desarrollos cilíndricos. Proyección Mercator. Proyección UTM.

Tema 75. Desarrollos cónicos. Proyección cónica conforme de Lambert. La elección de proyecciones cartográficas.

Tema 76. Sistemas de referencia. Cuadrículas. Trazado de la CUTM sobre mapas en diferentes proyecciones.

Tema 77. Cartografía. Clasificación de la Cartografía. El mapa como sistema de comunicación. Centros cartográficos españoles. Cartografía oficial.

Tema 78. Representación cartográfica. Signos convencionales. El color en Cartografía.

Tema 79. Representación cartográfica de la planimetría y cultivos. La representación de relieve. Análisis de los distintos sistemas de representación utilizados.

Tema 80. Rotulación de mapas. Elección de tipos de rotulación. Toponimia. Recogida de topónimos. Normas sobre toponimia.

Tema 81. Formación de mapas derivados. Generalización de la hidrografía, del relieve, de los núcleos de población, de las vías de comunicación y de las masas de cultivo.

Tema 82. Mapas temáticos. Recogida, análisis y tratamiento de los datos a representar. Tipos de mapas temáticos.

Tema 83. Cartografía con ayuda de ordenadores. Digitización de mapas. Bases cartográficas digitales. Bancos de datos cartográficos. Edición interactiva y trazado automático. Modelos digitales del terreno (MDT).

Tema 84. Reproducción de cartografía. Dibujo de «minutas». Selección de colores. Esgrafiado sobre plástico. Preparación de fondos. Gammas de color para la impresión tricolor de mapas temáticos.

Tema 85. La fotografía en el proceso de reproducción cartográfica. Cámaras fotográficas. Prensas de contacto. Emulsiones fotográficas. Obtención de negativos y positivos de línea y tramados. Procesado manual y automático.

Tema 86. Sistemas de impresión. Litografía «offset». Planchas litográficas. Máquinas litográficas «offset» de uno y de dos colores. La estampación de cartografía. Prueba de color.

Tema 87. Papeles, tintas y plásticos utilizados en el proceso cartográfico. Plegado de mapas.

Tema 88. Mapas en relieve. Obtención del molde matriz. Moldeo de mapas en plástico. Aplicaciones de los mapas en relieve.

Tema 89. Teledetección. Sensores y plataformas. Tratamiento de la información. Aplicaciones de la teledetección en cartografía.

Tema 90. La ley y el derecho; concepto. Clases de leyes. La Constitución, derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos. Leyes orgánicas, Leyes ordinarias, Decretos, Ordenes ministeriales, resoluciones administrativas y circulares. Las Cortes, el Gobierno, la Administración y el Poder Judicial.

Tema 91. La Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado; órganos de la Administración del Estado. El procedimiento administrativo. Actos y recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo. Contratos del Estado y expropiación forzosa. Patrimonio del Estado y Leyes de presupuestos.

Tema 92. La Función Pública. El personal al servicio de la Administración Pública. Los funcionarios públicos: Conceptos y clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones. Incompatibilidades. Derechos y deberes de los funcionarios. El personal laboral.

Tema 93. La Administración Pública. Administración Central; organización; órganos periféricos. Administración Autónoma. Administración Local. Administración Institucional.

Tema 94. El Instituto Geográfico Nacional. Dependencia orgánica. Estructura y funciones. Las Leyes de Metrología. Señales geodésicas y geofísicas y principales disposiciones reguladoras del Catastro.

Tema 95. Concepto general del Catastro. Aspectos jurídico, estadístico y fiscal del Catastro. Catastros literales y gráficos. Actividades administrativas relacionadas con el Catastro.

Tema 96. Catastro topográfico parcelario. Sus características y aplicaciones. Definición de parcela rústica y de unidad urbana de edificación. Superficies singulares que tienen concepto de parcela. Definición de subparcela. Calificación de aprovechamientos.

Tema 97. El mapa topográfico parcelario. Definición y aplicaciones. Confección del mapa topográfico parcelario. Apoyo geodésico y métodos topográficos de levantamiento. Detalles físicos y jurídicos a representar. Idea de las tolerancias de error y de las compensaciones aceptables.

Tema 98. Procesos de obtención de datos del deslinde de parcelas y de unidades de edificación. Proceso de obtención de datos de clasificación y valoración del Catastro topográfico parcelario. Coordinación con los Registros de la Propiedad. Reseña histórica del Catastro en España. Legislación catastral vigente. El Catastro topográfico parcelario encomendado al Instituto Geográfico Nacional. Su realización y conservación.

Tema 99. Proceso de obtención del Catastro topográfico parcelario que realiza el Instituto Geográfico Nacional. Fase de

ejecución, hasta llegar a la aprobación de la documentación catastral del término municipal. Fase de conservación del Catastro topográfico parcelario obtenido por el Instituto Geográfico Nacional. Mecanización de la documentación gráfica y literal. Banco de datos catastrales.

Tema 100. Proceso de obtención de datos de clasificación y valoración del Catastro topográfico parcelario con la colaboración de otros organismos idóneos. Archivo de la documentación catastral topográfico parcelaria. Rectificaciones por errores observados o por reclamaciones entabladas y su representación en la documentación catastral. Expedición de certificaciones catastrales.

ANEXO B

Tribunal calificador

El Tribunal calificador de las pruebas estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don Rodolfo Núñez de las Cuevas. Catedrático de Representación Cartográfica de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Topográfica. Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales:

Ilustrísimo señor don José Cruz Almeida. Ingeniero Geógrafo.
Don Alfredo Llanos Viña. Ingeniero Geógrafo.
Don Eduardo Arellano Ramírez. Ingeniero Técnico en Topografía.

Secretario: Don Alfonso Carlos Sanz Núñez. Ingeniero Técnico en Topografía.

Tribunal suplente

Presidente: Ilustrísimo señor don Fernando Martín Asín. Profesor titular de Astronomía y Geodesia de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Topográfica de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales:

Don Enrique Calero Posada. Ingeniero Geógrafo.
Don Antonio Barbadillo Fernández. Ingeniero Geógrafo.
Don Angel de las Heras Molinos. Ingeniero Técnico en Topografía.

Secretario: Don Lorenzo Ibáñez Pastor. Ingeniero Técnico en Topografía.

ANEXO C

Don
con domicilio en
y con documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo
que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1986.

8954

RESOLUCION de 31 de marzo de 1986, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1986, y con el fin de atender a las necesidades de personal en la Administración de la Seguridad Social.

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y a propuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 191 plazas en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, de acuerdo con la siguiente distribución:

a) Noventa y cinco plazas para la promoción interna prevista en el artículo 22.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 33.1 del Reglamento General de Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

b) Noventa y seis plazas para el resto de los aspirantes.

1.2 Las plazas reservadas a la promoción interna sin cubrir, por no haber obtenido los aspirantes la puntuación mínima exigida para la superación de las correspondientes pruebas, se acumularán a las ofrecidas al resto de los aspirantes.

1.3 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, y las bases de esta convocatoria.

1.4 La adjudicación de las plazas a los aspirantes declarados aptos se efectuará de acuerdo con la puntuación obtenida por éstos en la fase de oposición.

1.5 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.3 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración del Estado, tendrán preferencia sobre el resto de los aspirantes para cubrir las vacantes a las que se alude en la base 1.1.

1.6 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- a) Oposición.
- b) Período de prácticas.

1.7 La fase de oposición constará de los ejercicios que a continuación se indican, siendo todos ellos de carácter eliminatorio.

1.7.1 Primer ejercicio.—Consistirá en desarrollar oralmente, en tiempo máximo de una hora, cinco temas sacados a la suerte de las siguientes materias:

Dos temas de Derecho Civil, un tema de Derecho Procesal General, un tema de Derecho Procesal Laboral y un tema de los que corresponden al temario de Derecho Registral, Mercantil y Penal del programa de las citadas materias que figura como anexo I a esta convocatoria.

1.7.2 Segundo ejercicio.—Podrán concurrir únicamente los aspirantes que hubiesen superado el primer ejercicio y consistirá en desarrollar oralmente, en un tiempo máximo de una hora, seis temas sacados a la suerte de las siguientes materias:

Dos temas de Derecho Constitucional, Administrativo y Financiero; un tema de Derecho del Trabajo y tres temas de Derecho de la Seguridad Social, correspondientes al temario del anexo I de la presente convocatoria.

Los opositores dispondrán en cada uno de los dos ejercicios de un período de quince minutos para su preparación, sin consulta alguna de textos y apuntes. Durante la exposición oral podrán utilizar el guión que, en su caso, hayan realizado.

1.7.3 Tercer ejercicio.—A realizar por los participantes que hubiesen superado los dos anteriores, estando constituido por las dos pruebas siguientes:

Prueba A: Redactar, en el tiempo de cuatro horas, un dictamen sobre un tema o supuesto propuesto por el Tribunal.

Prueba B: Resolver por escrito, en el tiempo máximo de cuatro horas, la cuestión contenciosa que proponga el Tribunal.

Durante el desarrollo de ambas pruebas, los opositores podrán consultar los textos legales y jurisprudenciales que consideren pertinentes.

Los ejercicios correspondientes a ambas pruebas habrán de ser leídos públicamente por los opositores ante el Tribunal.

1.8 Los ejercicios de la oposición comenzarán en la primera quincena de junio de 1986 y se celebrarán en Madrid, determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio en la Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social dictada por delegación de esta Secretaría de Estado, en la que además se indicarán los lugares en que se encontrarán expuestas al público las listas de los aspirantes admitidos y excluidos, en donde se hará constar la causa de inadmisión de estos últimos, y en la que se señalará el plazo de subsanación que, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes excluidos.

La fecha de publicación de dicha Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Las listas aludidas en el primer párrafo de esta base 1.8 se pondrán de manifiesto, en todo caso, en las carteleras de la

Dirección General de la Función Pública, María de Molina, 50, Madrid, Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia y Gobiernos Civiles.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

Ser español.

Haber cumplido los dieciocho años el día que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.

No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

2.2 Los aspirantes que concurren a las plazas reservadas a la promoción interna, además de los requisitos señalados en 2.1, deberán tener una antigüedad de al menos tres años en alguno de los Cuerpos o Escalas del grupo B.

2.3 Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, según modelo aprobado por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 27), que serán facilitadas gratuitamente en los Gobiernos Civiles de cada provincia, en las Delegaciones de Gobierno de Ceuta y Melilla, en las Oficinas de la Caja Postal, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia, Dirección General de la Función Pública y en el Instituto Nacional de la Administración Pública. A la instancia se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad.

3.2 Instrucciones para el cumplimiento de la instancia:

3.2.1 En el recuadro «Forma de acceso» de la instancia los aspirantes deberán señalar si desean participar por libre acceso o por promoción interna, en la forma prevista en las instrucciones del impreso de solicitud citado en el punto anterior.

3.2.2 En el recuadro correspondiente: «Servicios efectivos prestados como funcionario de carrera», que deberá ser rellenado exclusivamente por los aspirantes a promoción interna, éstos deberán señalar solamente los datos referidos a los servicios efectivos prestados como funcionarios de carrera en los Cuerpos y escalas señalados en la base 2.2.

3.2.3 En el caso de que los aspirantes sufran alguna minusvalía deberán expresarlo en el recuadro al efecto especificando la minusvalía que sufren y las adaptaciones de tiempo y medios que soliciten para la realización de las pruebas, en documento anexo.

3.3 La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, o en alguna de las formas establecidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirá al Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social (Dirección General de Personal, calle de Agustín de Bethancourt, número 4, Madrid).

3.4 Los derechos de examen serán de 3.000 pesetas para todos los aspirantes y se ingresarán en la cuenta corriente número 8.698.663, «Pruebas selectivas del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social», en cualquiera de las oficinas de la Caja Postal.

En concepto de gastos de transferencia los aspirantes abonarán 100 pesetas a Caja Postal.

En la solicitud deberá figurar el sello de la Caja Postal acreditativo del pago de los derechos, cuya falta determinará la exclusión del aspirante.

3.5 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias, la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social publicará, en el plazo de un mes, en el «Boletín Oficial del Estado» la Resolución citada en la base 1.8.

4.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

4.3 Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

El escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

5. Tribunal

5.1 El Tribunal calificador de las pruebas es el que figura en el anexo II de esta Resolución.

5.2 Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Secretario de Estado para la Administración Pública cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo o si se hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente podrá exigir de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren dichas circunstancias.

El plazo para solicitar la renuncia o manifestar la abstención será de diez días naturales a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución a que se refiere la base 1.8.

5.3 Con anterioridad a la iniciación del primer ejercicio, el Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social publicará en el «Boletín Oficial del Estado» Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas anteriores.

5.4 Previa convocatoria del Presidente se constituirá el Tribunal con asistencia, al menos, de la mayoría absoluta de sus miembros. Celebrará su sesión de constitución en el plazo máximo de diez días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5 A partir de su constitución el Tribunal, para actuar válidamente requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros.

5.6 Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

5.7 El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten en las instancias, las adaptaciones posibles de tiempos y medios para su realización. A tales efectos se utilizará la casilla C del recuadro de datos a consignar según las bases de la convocatoria, del modelo de solicitud de admisión a pruebas selectivas.

5.8 A efectos de comunicaciones y demás incidencias el Tribunal tendrá su sede en la Dirección General de Personal, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, 4, 28071 Madrid.

5.9 El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría primera de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

5.10 En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios

6.1 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «LL», de conformidad con lo establecido en Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 11 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 13) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 10 de febrero de 1986.

6.2 En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

6.3 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.4 La publicación de los sucesivos anuncios de celebración del segundo y restantes ejercicios se efectuará por el Tribunal en los

locales donde se haya celebrado el anterior y por cualquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas al menos de antelación.

6.5 En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviese conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, que pondrá en conocimiento, en su caso, a la autoridad competente las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas a los efectos procedentes.

7. Calificación de los ejercicios

7.1 Los ejercicios de la fase de oposición se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobarlos obtener como mínimo 5 puntos.

Durante el desarrollo de los ejercicios orales y transcurrido la mitad de tiempo de exposición previsto, el Tribunal podrá, ante la manifiesta insuficiencia de conocimientos por parte de un aspirante, invitarle a que se retire de la prueba.

7.2 La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor edad de los aspirantes.

8. Lista de aprobados

8.1 Al finalizar cada ejercicio de la oposición, el Tribunal hará pública en el lugar del examen, y en aquellos otros que considere conveniente, la lista con las puntuaciones correspondientes, con indicación del sistema de acceso de cada aspirante.

8.2 Finalizada la fase de oposición el Tribunal hará públicas, en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, en las carteleras de la Dirección General de la Función Pública, y en aquellos otros que estime oportuno, la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su documento nacional de identidad y sistema de acceso de cada uno.

El Presidente del Tribunal enviará una copia certificada de la lista de aprobados al Secretario de Estado para la Administración Pública, especificando, igualmente, el número de aprobados en cada uno de los ejercicios, sin perjuicio de su remisión simultánea a la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

9. Presentación de documentos y nombramientos de funcionarios en prácticas

9.1 En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hicieron públicas las listas de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores aprobados deberán presentar en la Subdirección General de Planificación y Ordenación de los Recursos Humanos de la Seguridad Social, de la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los siguientes documentos:

- A. Fotocopia del DNI.
- B. Fotocopia compulsada del título señalado en la base 2.1, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.
- C. Declaración jurada, o promesa, de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III a esta convocatoria.
- D. Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá expedirse por el facultativo de medicina general de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y, en caso de que éste no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo, y organismos correspondientes en las Comunidades Autónomas.

Los aspirantes que hayan hecho valer su condición de personas minusválidas deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición, e igualmente deberán presentar certificado de los citados órganos o de la Administración Sanitaria, acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de las tareas correspondientes a las plazas objeto de esta convocatoria.

9.2 Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la base anterior, podrá accredi-

tarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3 Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio y organismo del que dependieren para acreditar tal condición. En el caso de los opositores a plazas reservadas a promoción interna, dicha certificación deberá tener mención expresa a la antigüedad mínima señalada en la base 2.2 el día de la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, deberán formular opción por la percepción del sueldo que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, actuando igualmente los contratados administrativos y personal laboral, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

9.4 Quienes, dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

9.5 Transcurrido el plazo de presentación de documentos por la Secretaría de Estado de la Administración Pública se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, quien, además, enviará relación de estos al Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, en la que se determinará la fecha en que empezarán a surtir efecto dichos nombramientos.

10. *Curso selectivo, período de prácticas, nombramiento de funcionarios de carrera*

10.1 El período en prácticas tendrá una duración inferior a tres meses a partir de la fecha indicada en la base 9.5, y podrá realizarse en Madrid o provincias.

Por Resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se concretará la duración del período de prácticas y las unidades en que se desarrollarán las mismas.

10.2 Los funcionarios en prácticas percibirán sus retribuciones con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

10.3 Durante el período de prácticas la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ofertará a los aspirantes los puestos de trabajo vacantes cuya cobertura se considere conveniente en atención a las necesidades de los servicios.

10.4 Al finalizar el período de prácticas los aspirantes serán evaluados por el Tribunal, en base a los informes emitidos por los responsables de las unidades en que se realicen las citadas prácticas, calificándolos en «aptos» o «no aptos».

El Tribunal publicará en las carteleras de la Dirección General de la Función Pública, y en los lugares que considere convenientes, la relación definitiva de aspirantes que hubieran superado el conjunto de las pruebas selectivas, por orden de puntuación de la calificación final obtenida, con indicación del sistema de acceso, y la elevará a la Secretaría de Estado para la Administración Pública y a la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

10.5 Los aspirantes que sin causa justificada no asistieran al mencionado período o no obtuviesen la calificación de «aptos», perderán todo derecho a ser nombrados funcionarios de carrera, por resolución motivada del Secretario de Estado para la Administración Pública, a propuesta del Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, y previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal.

10.6 Publicada la relación definitiva de aprobados a que se refiere la base 10.4, los en ella comprendidos dispondrán de un plazo de veinte días naturales para solicitar destino, solicitud que dirigirán a la Subdirección General indicada en la base 9.1 de esta convocatoria.

10.7 Concluido el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado serán nombrados funcionarios de carrera, con especificación del destino adjudicado, mediante Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

La toma de posesión de los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo se efectuará en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

11. *Disposición final*

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 31 de marzo de 1986.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Programa para la oposición al Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social

PRIMER EJERCICIO

Derecho civil

Tema 1. Derecho natural y derecho positivo. Derecho objetivo y derecho subjetivo. Derecho público y derecho privado. El Derecho civil: Concepto e instituciones que comprende. Los derechos especiales.

Tema 2. El Derecho civil en España. Proceso codificador. El Código Civil. Estructura, elementos que lo informan y crítica. El derecho foral. Las compilaciones.

Tema 3. Las fuentes del derecho. Su enumeración y jerarquía. La Ley. La costumbre. Los principios generales del derecho. La jurisprudencia. Otras fuentes del derecho. Fuentes del derecho comunitario.

Tema 4. La interpretación de las normas. Su concepto, objeto, clases, elementos y reglas. La equidad. La analogía. La eficacia de las normas jurídicas. La ignorancia de la ley. Dispensa y renuncia de las leyes.

Tema 5. La aplicación de las leyes en el tiempo. El problema de la retroactividad e irretroactividad de las leyes. Derecho transitorio.

Tema 6. Aplicación de las leyes en el espacio. Derecho internacional privado. Derecho interregional. Reglas del Código Civil.

Tema 7. La relación jurídica. La institución jurídica. Concepto del derecho subjetivo. Categorías de derecho subjetivo. La adquisición de los derechos subjetivos: Teoría general y clases. Las expectativas del derecho: Situaciones jurídicas interinas.

Tema 8. El ejercicio de los derechos subjetivos: Sus modalidades. Extensión y límites del ejercicio de los derechos. Doctrina del abuso del derecho. El fraude de ley. La colisión de derechos.

Tema 9. El sujeto de la relación jurídica. Nacimiento y extinción de la persona humana. Capacidad de las personas. Sus clases. La incapacidad.

Tema 10. La nacionalidad. Criterios para su determinación. Adquisición, pérdida, conservación y recuperación de la nacionalidad española. Doble nacionalidad. La vecindad civil. El domicilio. Condición jurídica del extranjero.

Tema 11. La ausencia en el Código Civil. Ausencia no constituida o de hecho. Declaración de ausencia. Declaración de fallecimiento.

Tema 12. La persona jurídica: Concepto y especies. Régimen jurídico. Domicilio. Representación legal. Extinción.

Tema 13. El Registro del estado civil; su formación, historia y régimen jurídico. Secciones en que se divide. Actos inscribibles. Prueba del estado civil de las personas.

Tema 14. El objeto de la relación jurídica. Las cosas. Su concepto y clases. Bienes inmuebles, bienes muebles. Bienes de dominio público y de propiedad privada.

Tema 15. El hecho jurídico: Sus especies. El acto jurídico. Las transgresiones jurídicas. Teoría del dolo, la culpa y el caso fortuito.

Tema 16. El negocio jurídico. Teoría general de los elementos del negocio jurídico. El silencio como declaración de voluntad. Relación entre la voluntad manifestada y la interna. Examen especial de la simulación.

Tema 17. La causa del negocio jurídico. Su concepto. Regulación de la causa en el Derecho español. Consecuencias jurídicas de la falta de causa y la teoría del enriquecimiento injusto. La forma del negocio jurídico. Clases de formas y de actos formales.

Tema 18. Elementos accidentales del negocio jurídico. La condición, el término y el modo. Conceptos, requisitos, especies y defectos. La representación en los negocios jurídicos. Teoría general. Representación legal. Representación voluntaria. Interpretación de los negocios jurídicos.

Tema 19. La nulidad, anulabilidad y rescisión de los negocios jurídicos. Examen de estos conceptos en el Código Civil. Convalidación y sus clases.

Tema 20. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Su cómputo. Teoría general de la prescripción. Concepto, clases, fundamento y efectos. Examen de la prescripción extintiva.

Tema 21. El derecho real: Concepto y diferencia con el derecho de obligación. Clasificación de los derechos reales. El derecho de propiedad. Evolución histórica.

Tema 22. El dominio. Su fundamento. Facultades integrantes del dominio pleno. Sus limitaciones. Acciones que nacen del dominio.

Tema 23. Modos de adquirir el dominio. Su clasificación. La ocupación. La tradición. La accesión: Sus especies. La usurpación.

Tema 24. Modos de perder el dominio. Examen especial del abandono. La enajenación, la pérdida de la cosa, las acciones rescisorias, el Decreto judicial y la prescripción. La expropiación forzosa.

Tema 25. La comunidad de bienes y derechos. Concepto y naturaleza jurídica. Mención especial de la llamada propiedad horizontal.

Tema 26. La posesión: Concepto y naturaleza jurídica. Clases de posesión. Efectos de la posesión durante su ejercicio y al cesar en el mismo. Adquisición, conservación y pérdida de la posesión. Protección posesoria.

Tema 27. El derecho real de servidumbre. Concepto, fundamento y clases. Derecho y obligaciones de los propietarios de los predios dominante y sirviente. Modos de extinguirse la servidumbre. Idea de las servidumbres legales.

Tema 28. El usufructo. Su concepto, modos de constituirse y extinguirse. Derechos y obligaciones del usufructuario. Usufructos especiales. El uso y la habitación.

Tema 29. Derechos reales de garantía: Sus notas diferenciales. La prenda: Caracteres, constitución, contenido y extinción. La prenda sin desplazamiento.

Tema 30. El derecho real de hipoteca: Su naturaleza y caracteres. Su reglamentación legal. Constitución, contenido y extinción. El derecho real de anticresis. La hipoteca mobiliaria.

Tema 31. El derecho real del censo. Clases. Reglas comunes a todos los censos sobre constitución, contenido y extinción.

Tema 32. La obligación. Su concepto. Clasificación. Examen especial de las obligaciones de dar, de hacer y de no hacer. Obligaciones puras, condicionales y a plazo. Obligaciones mancomunadas y solidarias.

Tema 33. Causas de extinción de las obligaciones. El pago. La pérdida de la cosa debida. La condonación de la deuda. La confusión de derechos. La compensación y la novación.

Tema 34. Incumplimiento de las obligaciones. Aspectos de la mora, dolo, culpa y caso fortuito. Cumplimiento forzoso. La indemnización de daños y perjuicios. Medios indirectos de realización. Las acciones subrogatorias y revocatorias.

Tema 35. Concurrencia y prelación de créditos. Concurso de acreedores: Sus efectos. Clasificación de créditos. Orden de prelación.

Tema 36. Prueba de las obligaciones. Medios de prueba. En especial de los documentos públicos y privados, confesión y presunciones.

Tema 37. El contrato. Sistemas de contratación. Principio que domina la contratación: Sus limitaciones. Los llamados contratos de adhesión. Elementos del contrato. Capacidad. Incapacidad y prohibiciones.

Tema 38. Vida del contrato: Generación o preparación, el problema de la fuerza vinculante de la oferta. Perfección del contrato. La nulidad de los contratos. Sus causas y efectos. La confirmación de los contratos.

Tema 39. La rescisión de los contratos: Causas y efectos. Clasificación de los contratos. El contrato preparatorio o precontrato: Requisitos y efectos. El contrato de opción. Interpretación de los contratos: Sus reglas según el Código Civil.

Tema 40. Contrato de compraventa. Concepto y naturaleza. Elementos personales, reales y formales. Obligaciones del vendedor y comprador. Mención especial de la evicción y saneamiento. La resolución de la venta: El retracto convencional y legal.

Tema 41. Contratos de permuta y cesión. La donación: Su concepto y naturaleza. Clases. Elementos personales, reales y formales. Efectos jurídicos. Revocación y reducción de donaciones.

Tema 42. El arrendamiento: Sus clases y caracteres. Derechos y obligaciones de cada parte. Disposiciones especiales sobre arrendamientos de predios rústicos. La aparcería: Sus conceptos y naturaleza.

Tema 43. Arrendamientos de predios urbanos. Legislación vigente.

Tema 44. El contrato de mandato. El contrato de préstamo.

Tema 45. El contrato de depósito. El secuestro. Transacciones y compromisos.

Tema 46. El contrato de sociedad.

Tema 47. Contratos aleatorios. Contrato de seguro, juego y apuesta. Renta vitalicia.

Tema 48. Contrato de fianza.

Tema 49. Los cuasi contratos. Su concepto y especies. Examen especial del pago y cobro de lo indebido y de la gestión de asunto ajeno sin mandato. Las obligaciones que nacen de la culpa y negligencia.

Tema 50. El matrimonio: Sus requisitos. Forma de celebración del matrimonio. Derechos y deberes de los cónyuges. Nulidad. Separación y disolución del matrimonio. Causas y efectos.

Tema 51. Régimen económico matrimonial. Capitulaciones matrimoniales. Donaciones por razón de matrimonio. Del régimen de participación. Del régimen de separación de bienes.

Tema 52. De la sociedad de gananciales. Bienes privativos de los cónyuges y bienes gananciales. Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales. Administración y disposición de los bienes gananciales. Disolución y liquidación de la sociedad de gananciales.

Tema 53. La filiación: Clases y efectos. Determinación de la filiación: Su prueba. Las acciones de filiación. Reclamación e impugnación de la filiación. La patria potestad. Representación legal de los hijos. Administración de los bienes de los hijos. Extinción y prórroga de la patria potestad.

Tema 54. La adopción. Elementos personales y formales. Efectos. La deuda alimenticia entre parientes.

Tema 55. La tutela. Delación, constitución, ejercicio y extinción. La curatela. El defensor judicial. La guarda de hecho.

Tema 56. La sucesión mortis causa. Concepto de la herencia y del heredero. Aceptación y repudiación de la herencia. El beneficio de inventario y el derecho de deliberar.

Tema 57. La sucesión testada. El testamento. Capacidad e incapacidad para testar. Clases de testamento. Invalidez e ineficacia del testamento.

Tema 58. El testamento abierto. El testamento cerrado. El testamento ológrafo. Especialidades forales.

Tema 59. La institución del heredero. Formas y modalidades de la institución. La sustitución hereditaria. Fundamentos y clases. La sustitución fideicomisaria. Especialidades forales.

Tema 60. El problema de la libertad de testar. Principales teorías. Las legítimas: Reglas generales. Legítimas de ascendientes y descendientes según el Código y la legislación foral. La legítima del cónyuge superviviente.

Tema 61. La mejora, concepto y fundamento. Evolución histórica. Personas que pueden mejorar y ser mejoradas. Clases de mejoras. Efectos. Gravámenes que pueden imponerse sobre la misma. Promesas de mejorar y no mejorar. Delegación de la facultad de mejorar. La desheredación. La preterición.

Tema 62. El legado. Su concepto y clases. Reglas del legado según sus especies. El albaceazgo.

Tema 63. La sucesión intestada. Causas de apertura de esta sucesión. Modos de suceder. Orden y grados. Derecho de representación. Referencia en el orden de suceder. La sucesión del Estado.

Tema 64. La sucesión contractual en el derecho común y en los derechos forales. Las reservas. Personas obligadas a reservar. Bienes reservables. Valor y efectos de la enajenación de bienes reservables.

Tema 65. Partición de la herencia. Operaciones que comprende y sus efectos entre herederos y terceras personas. Impugnaciones y rescisión de la partición.

Derecho procesal general

Tema 1. Concepto del derecho procesal. Carácter y alcance de sus normas. Fuentes del derecho procesal.

Tema 2. Composición y régimen de los Tribunales y Juzgados. Magistrados y Jueces. El Ministerio Fiscal. El Secretario Judicial. La Ley Orgánica del Poder Judicial.

Tema 3. El proceso: Concepto, naturaleza y fundamento. La Jurisdicción. Fueros y competencias. Prórroga de jurisdicción.

Tema 4. La comparecencia en juicio. Partes litigantes. Capacidad para comparecer. Comparecencia de las personas jurídicas. Juicio en rebeldía. Justicia gratuita.

Tema 5. Disposiciones generales sobre competencia. Reglas para determinarla. Acumulaciones de acciones y de autos. Recusaciones. Causas, procedimiento y resolución de las mismas.

Tema 6. Actuaciones y términos judiciales. Requisitos de las mismas.

Tema 7. Recursos ordinarios y extraordinarios contra las resoluciones judiciales.

Tema 8. Actos de preparación de los procesos civiles. La conciliación. Preparación de procesos especiales en materia civil.

Tema 9. Jurisdicción voluntaria en materia civil. Jurisdicción voluntaria en materia mercantil. Enumeración de los principales actos de jurisdicción voluntaria.

Tema 10. El juicio declarativo. Sus clases. Demanda. Emplazamiento y personación del demandado. Excepciones dilatorias.

Tema 11. Contestación y reconvencción. Réplica y dúplica. La prueba. Normas generales sobre su admisión, medios y plazo de prueba.

Tema 12. Periodo decisivo del juicio declarativo. Sentencia. La cosa juzgada formal y material.

Tema 13. Juicio de menor cuantía. Juicio de cognición. Juicio verbal. Incidentes.

Tema 14. Arbitrajes de derecho privado. Arbitraje de derecho y equidad.

Tema 15. Ejecución de sentencia. Medidas precautorias de ejecución. Ejecución de sentencias de Tribunales extranjeros.

Tema 16. Juicios universales mortis causa. Actuaciones preventivas. Declaración de herederos. Juicios de testamentaria: Sus clases y desarrollo de su tramitación.

Tema 17. Juicios universales inter vivos. Sus clases. Procesos preliminares: La quita y espera. El concurso de acreedores.

Tema 18. Embargos preventivos. Aseguramiento de bienes litigiosos.

Tema 19. Juicio ejecutivo. Títulos ejecutivos. Procedimiento de ejecución y de apremio. Tercerías de dominio y de mejor derecho.

Tema 20. Juicios sumarios: Sus características. Juicios de desahucio, procedimientos para el mismo. Ejecución de la sentencia de desahucio. El proceso en materia de arrendamientos rústicos y urbanos.

Tema 21. Juicios de retracto. Su tramitación. Juicios de alimentos provisionales. Juicios de nulidad, separación y divorcio.

Tema 22. Los interdictos. Su clasificación. Su trámite e incidencias.

Tema 23. El recurso de apelación. Concepto, naturaleza, requisitos, procedimiento y efectos.

Tema 24. El recurso de casación. Concepto y fin. Resoluciones recurribles. Motivos de casación. Procedimiento. Efectos. Recurso de casación en interés de ley. Recurso de revisión.

Tema 25. Competencia de los Jueces y Tribunales en lo criminal. Las actuaciones judiciales y resoluciones en el procedimiento criminal. Términos. Recursos contra las resoluciones de los Tribunales y Jueces de Instrucción.

Tema 26. La denuncia. La querrela. El sumario. Su instrucción, piezas y conclusión.

Tema 27. Calificación de los delitos. Celebración del juicio oral. Pruebas. Sentencias. Procedimientos de urgencia. Intervención de la Entidades Gestoras de la Seguridad Social en los procesos penales.

Tema 28. La casación en materia penal. Sus formas. Preparación, interposición, sustanciación y decisión del recurso. La revisión en materia penal.

Tema 29. La jurisdicción contencioso-administrativa. Organos jurisdiccionales. Actos impugnables. Legitimación para recurrir. Procedimiento en primera o única instancia. Interposición y admisión del recurso. Emplazamiento de demandado y coadyuvantes. Demanda y contestación. Alegaciones previas. Prueba. Vista y conclusiones. Medios de terminación del procedimiento: Sentencia.

Tema 30. Recursos contra providencias y autos: Recurso de súplica y recurso de apelación. Recursos ordinarios contra la sentencia: Recursos de apelación. Recursos extraordinarios contra las sentencias: Recurso de apelación extraordinario y recurso de revisión. Ejecución de sentencias. Procedimientos especiales.

Tema 31. El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Organización y competencias. Procedimiento ordinario y especial. Especial consideración de la cuestión prejudicial.

Derecho procesal laboral

Tema 1. Procesos de trabajo: Historia. La Jurisdicción de Trabajo: Organos jurisdiccionales. Extensión y límites de la jurisdicción laboral.

Tema 2. Las partes, capacidad, legitimación y postulación. Pluralidad de partes. Intervención y llamada a juicio del Fondo de Garantía Salarial. Objeto del proceso. Actos procesales. Caracteres generales del proceso laboral.

Tema 3. Procedimiento y procesos previos. La conciliación previa. Supuestos exceptuados: Procedimiento conciliatorio y efectos de la conciliación.

Tema 4. La reclamación administrativa previa, supuestos en que procede, procedimientos y efectos. La reclamación previa en materia de Seguridad Social. Procesos previos: Examen de partes y testigos y de libros y de cuentas. El embargo preventivo.

Tema 5. Proceso ordinario. Demanda. Admisión. Citación. Acumulación. Conciliación ante el Magistrado.

Tema 6. Proceso ordinario. El acto de la vista: Ratificación y modificación de la demanda. Contestación y reconversión. La prueba. Conclusiones. Acta. Diligencias para mejor proveer. Sentencia.

Tema 7. Procesos especiales. Enumeración. Procesos en materia de despidos y sanciones.

Tema 8. Otros procesos especiales: Extinción del contrato, vacaciones, clasificación profesional, elecciones, conflictos colectivos y procedimiento de oficio.

Tema 9. Procesos de Seguridad Social: Normas comunes. Proceso sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Tema 10. Procesos impugnatorios. Recurso de reposición. Recursos de súplica. Recursos de aclaración. Recurso de queja. Recurso en interés de ley. Recurso de revisión.

Tema 11. El recurso de casación. Decisiones recurribles. Motivos de casación: Por infracción de ley y por quebrantamiento de forma. Procedimiento. Efectos.

Tema 12. El recurso de suplicación. Decisiones recurribles. Motivos de suplicación. Procedimiento. Efectos.

Tema 13. Recurso especial de suplicación en conflictos colectivos. Disposiciones comunes a la suplicación y a la casación.

Tema 14. Ejecución de sentencias. Preceptos generales. Supuestos especiales: Pensiones y subsidios de Seguridad Social y despidos.

Tema 15. Ejecución provisional: Anticipos reintegrables, despidos y pensiones de Seguridad Social. Ejecuciones gubernativas de Seguridad Social. Oposición a la ejecución.

Derecho registral

Tema 1. Concepto y contenido del derecho registral. Principios fundamentales del régimen hipotecario español. Crédito territorial.

Tema 2. El Registro de la Propiedad. Asientos registrales. Tracto registral.

Tema 3. La inscripción registral: Concepto, clases y efectos.

Tema 4. Actos y contratos sujetos e inscripción registral. Títulos inscribibles. Efectos de los títulos no inscritos.

Tema 5. Concepto de tercero hipotecario. Efectos de la inscripción en cuanto a terceros.

Tema 6. Anotaciones preventivas: Concepto, clases y efectos. La nota marginal.

Tema 7. El derecho real de hipoteca. Bienes hipotecables, no hipotecables e hipotecables con restricciones.

Tema 8. Clases de hipoteca. Hipotecas voluntarias y legales. Su extensión y efectos. Hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento. El Registro de ventas a plazos.

Tema 9. El procedimiento sumario hipotecario. Procedimiento judicial y procedimiento extrajudicial.

Tema 10. Concordancia entre el Registro de la Propiedad y la realidad jurídica. Rectificación de errores de los asientos registrales.

Tema 11. El instrumento público. Naturaleza y efectos del instrumento público. Requisitos generales. Actas notariales. Las escrituras matrices. Las copias. Otros documentos notariales. La fe pública.

Derecho mercantil

Tema 12. Derecho mercantil. Concepto y evolución histórica. Actos de comercio: Sistema español. Las fuentes del derecho mercantil. El Código de Comercio. Los usos del comercio.

Tema 13. La empresa mercantil. Naturaleza jurídica. Elementos que la forman. La reforma de la empresa. El comerciante individual. Capacidad mercantil. Las obligaciones profesionales del empresario.

Tema 14. La sociedad mercantil. Clasificación. Sociedades civiles con forma mercantil. La sociedad colectiva.

Tema 15. La sociedad comanditaria. Sociedad comanditaria por acciones. Sociedad de responsabilidad limitada: Constitución, modificación y disolución. Organos de la sociedad. El balance y la distribución de beneficios. La sociedad cooperativa.

Tema 16. La sociedad anónima. Constitución: El contrato fundacional, la escritura y los estatutos. El capital social. Aumento y reducción del capital. Régimen de las aportaciones. Las acciones. La emisión de obligaciones.

Tema 17. La sociedad anónima (continuación): Organos sociales. Ambito del poder de representación de los administradores. Impugnación de los acuerdos de la junta general. Cierre anual de cuentas. El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias: Estructura.

Tema 18. Las obligaciones profesionales del empresario. El Registro Mercantil. Auxiliares del comerciante.

Tema 19. Títulos valores. Concepto y clases. La letra de cambio. Sistemas cambiarios. El cheque. Libranzas, vales y pagarés. Carta-orden de crédito.

Tema 20. La obligación mercantil. Teoría general. Contratos mercantiles. Contrato de cuenta corriente. Contrato de cuentas en participación. La compraventa mercantil.

Tema 21. El contrato de comisión. El depósito mercantil. El préstamo mercantil. Operaciones bancarias. El descuento. El aval bancario.

Tema 22. El transporte terrestre mercantil. Contrato de transporte. Elementos personales, reales y formales: Transporte de cosas y responsabilidad del porteador. Transporte de personas.

Tema 23. El contrato de seguro. Obligaciones y deberes de las partes. Seguros contra daños. Seguro de personas: Seguro sobre la

vida, seguro de accidente, seguros de enfermedad y asistencia sanitaria.

Tema 24. La quiebra. Clases de quiebra. Declaración de quiebra. Requisitos. Efectos sobre el deudor y sobre los acreedores. Organos de la quiebra.

Tema 25. Formación de la masa activa de la quiebra. La retroacción. Reducción de la masa. Formación de la masa pasiva. Terminación del procedimiento de quiebra: Sus efectos. Quiebra de sociedades anónimas. Quiebras de otras sociedades.

Tema 26. Suspensión de pagos: Naturaleza. Organos de la suspensión. Procedimiento. Formación de la masa activa y de la masa pasiva. El convenio. Efectos y rescisión. Administración judicial de empresas embargadas.

Tema 27. El derecho marítimo: Caracteres y evolución. Unificación del derecho marítimo. El buque. Fletamento y transporte marítimo.

Tema 28. El seguro marítimo. Accidentes y averías marítimas. Derecho de la navegación aérea.

Derecho penal

Tema 29. Fuentes del Derecho penal. Aplicación de las normas penales en el tiempo y en el espacio. Interpretación de las normas penales.

Tema 30. Teoría general del delito. Sus elementos: Acción, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad y punibilidad.

Tema 31. Circunstancias eximentes, atenuantes y agravantes. Regulación legal.

Tema 32. Vida del delito. Provocación, proposición y conspiración. Tentativa, frustración y consumación.

Tema 33. Autores, cómplices y encubridores. El encubrimiento como delito especial. Casos en que no se castiga al encubridor.

Tema 34. El concurso de delitos. Delitos continuados, habituales y permanentes. Las faltas.

Tema 35. Teoría general de las penas. Escalas graduales de las mismas. Cumplimiento de las penas.

Tema 36. La responsabilidad criminal. Su extinción. La responsabilidad civil derivada de la responsabilidad criminal.

Tema 37. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.

Tema 38. El delito social. Delitos contra el ejercicio de derechos fundamentales en materia laboral.

Tema 39. La estafa, el alzamiento de bienes. La apropiación indebida.

SEGUNDO EJERCICIO

Derecho constitucional, administrativo y financiero

Tema 1. El Derecho constitucional. Sistemas constitucionales. La Constitución: Contenido y clases. Evolución histórica del constitucionalismo español.

Tema 2. La Constitución Española de 1978: Características y principios fundamentales. Estructura de la Constitución.

Tema 3. La Corona: Prerrogativas y funciones. La sucesión. La regencia.

Tema 4. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados. El Senado. Relaciones entre las Cámaras.

Tema 5. Elaboración de las leyes. Organismos dependientes de las Cortes: El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 6. El Gobierno: Composición y funciones. La Administración Pública.

Tema 7. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: Organización y competencias. Tratamiento constitucional de la Justicia.

Tema 8. Las Comunidades Autónomas: Su naturaleza. Los Estatutos de autonomía: Naturaleza y contenido. Vías de acceso a la autonomía. Relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 9. Derechos y libertades públicas en la Constitución. Clasificación y enumeración. Principios rectores de la política social y económica.

Tema 10. Derechos sociales. Derecho al trabajo. Derecho a la huelga. Derecho a sindicarse. Deberes constitucionales.

Tema 11. La defensa jurídica de la Constitución: Sistemas. El Tribunal Constitucional. Naturaleza y funciones. Composición.

Tema 12. Los procesos constitucionales. Proceso de declaración de inconstitucionalidad: Recursos y cuestiones de inconstitucionalidad. Recurso de amparo constitucional.

Tema 13. Conflictos constitucionales. Conflictos de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de éstas entre sí. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado. Impugnación de disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas.

Tema 14. Economía y Hacienda. La reforma constitucional.

Tema 15. La Administración Pública. El Derecho administrativo y la ciencia de la administración.

Tema 16. Fuentes del Derecho administrativo. La ley: Sus clases. Disposiciones con valor de ley. Principio de reserva de ley.

Tema 17. El reglamento: Concepto y naturaleza. Fundamentos de la potestad reglamentaria. Clasificación de los reglamentos. Organos con potestad reglamentaria. La impugnación de los reglamentos. Actos administrativos generales. Circulares e instrucciones.

Tema 18. Los principios de jerarquía normativa y de competencia. El principio de legalidad. Potestades regladas y discrecionales de la Administración: Límites y control.

Tema 19. Los sujetos del Derecho administrativo. El Estado y la Administración: Personalidad jurídica de esta última. Otras personas jurídicas: Sus relaciones con el Estado.

Tema 20. El administrado. Derechos públicos subjetivos e intereses legítimos: Concepto y diferencias. Clasificación de los derechos públicos subjetivos. Colaboración del administrado con la Administración.

Tema 21. El acto administrativo: Concepto, elementos y clases. La forma de los actos administrativos. La motivación, la notificación y la publicación. El silencio administrativo. Los actos tácitos.

Tema 22. La eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad de los actos administrativos. Ejecución forzosa y vías de hecho.

Tema 23. La invalidez de los actos administrativos. Nulidad de pleno derecho. Anulabilidad. Convalidación. Conversión.

Tema 24. Actos administrativos irregulares. Los errores materiales y de hecho. Revisión y revocación de los actos administrativos.

Temas 25. El servicio público. Modos de gestión de los servicios públicos. Actividad empresarial de la Administración.

Tema 26. Las concesiones. Sus clases y naturaleza jurídica. El régimen jurídico de las concesiones. Modificación, novación, transmisión y extinción de concesiones.

Tema 27. Los contratos de la Administración: Distinción entre contratos administrativos y de derecho privado. Principios generales de la contratación administrativa. Contratación de los Entes y Servicios de la Seguridad Social.

Tema 28. Los contratos administrativos nominados: Obras, servicios y suministros. Procedimiento de contratación. Contenido, efectos y extinción de los contratos. Los contratos de asistencia.

Tema 29. El procedimiento administrativo: Naturaleza y fines; ámbito de aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los interesados. Procedimiento general: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación; consideración especial de los informes.

Tema 30. Los procedimientos especiales en la Ley de Procedimiento Administrativo. Procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Procedimiento sancionador. Los recursos administrativos. Reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial.

Tema 31. La responsabilidad extracontractual de la Administración: Teorías y legislación vigente. Responsabilidad de las autoridades y funcionarios. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 32. La expropiación forzosa: Teorías y legislación vigente. Procedimiento general expropiatorio. Procedimientos especiales. Garantías jurisdiccionales de los expropiados. Limitaciones administrativas de la propiedad privada.

Tema 33. El dominio público: Concepto y naturaleza jurídica. Régimen jurídico del dominio público. Inalienabilidad, inembargabilidad, imprescriptibilidad, deslinde administrativo, recuperación y potestad sancionadora de la Administración. Autorizaciones y concesiones de manuales.

Tema 34. Urbanismo y Derecho: Legislación vigente. Planes de ordenación. Ejecución de los planes: Sistemas de actuación. Disciplina urbanística.

Tema 35. La Organización Administrativa Central de España. El Consejo de Ministros. Presidente y Vicepresidentes del Gobierno. Las Comisiones Delegadas del Gobierno. Departamentos Ministeriales.

Tema 36. La Administración Consultiva, el Consejo de Estado. La Dirección General del Servicio Jurídico del Estado.

Tema 37. La Administración Institucional. Las Entidades Estatales Autónomas: Organismos autónomos, servicios administrativos sin personalidad, Sociedades estatales.

Tema 38. La Administración periférica. Los Gobernadores civiles. Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas: Sus funciones.

Tema 39. La Administración Local: El Municipio: Competencias. La Diputación Provincial. Otras Entidades Locales.

Tema 40. La función pública. Naturaleza y contenido de la relación jurídica entre el funcionario y la Administración. Régimen legal vigente de la función pública. Los funcionarios públicos: Clases, capacidad, nombramientos, deberes y derechos.

Tema 41. Derechos pasivos de los funcionarios civiles: Naturaleza jurídica de las pensiones. Legislación vigente. Referencia al Régimen de derechos pasivos de la Administración Militar.

Tema 42. Las Comunidades Autónomas. Organización y competencias según la Constitución y los Estatutos de Autonomía.

Tema 43. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Seguridad Social.

Tema 44. La actividad financiera: Concepto y naturaleza. El Derecho financiero. El Derecho tributario: Su autonomía. El problema de su codificación: Referencia a la Ley General Tributaria.

Tema 45. La Ley General Presupuestaria. Principios generales. El presupuesto: Concepto, naturaleza y clases. Especial consideración del presupuesto de la Seguridad Social. El Patrimonio del Estado.

Tema 46. La Intervención General de la Administración del Estado: Organización y funciones. Principios de la contabilidad del sector público. Cuentas generales del Estado y de la Seguridad Social.

Tema 47. Los Tributos: Concepto, naturaleza y clases. Estudio especial del impuesto: Su concepto, fundamento y clasificación. Sistema tributario español.

Tema 48. La relación jurídica tributaria. El hecho imponible. El sujeto pasivo. Los responsables del tributo. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal. La exención tributaria. Especial consideración de la Seguridad Social.

Tema 49. La base imponible. Concepto y sistemas para su determinación. La base liquidable. El tipo de gravamen y la deuda tributaria. El pago de la deuda tributaria. La prescripción. Otras formas de extinción de la deuda tributaria.

Tema 50. Las infracciones tributarias. La condonación de las sanciones. El delito fiscal. Recaudación de los tributos. Procedimientos recaudatorios. Especial consideración de la vía de apremio. Títulos que llevan aparejada ejecución. Oposición al premio. Tercerías.

Tema 51. Revisión de actos en vía administrativa. El recurso de reposición. Reclamaciones económico-administrativas: Procedimientos y órganos competentes para su resolución. Recursos.

Tema 52. Imposición directa. Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio. El impuesto sobre el Patrimonio: Hecho imponible, sujetos pasivos, base imponible y deuda tributaria. El impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Incidencia en las prestaciones de Seguridad Social.

Tema 53. Imposición indirecta. El Impuesto sobre el Valor Añadido: Hecho imponible, sujetos pasivos, base imponible y deuda tributaria.

Tema 54. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: Concepto y naturaleza. Hecho imponible, sujetos pasivos. Base imponible y deuda tributaria.

Tema 55. Tributos locales de carácter real gestionados por el Estado. Cuota fija de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria. Contribución Territorial Urbana. Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Tema 57. Financiación de las Comunidades Autónomas: Tributos cedidos por el Estado. Haciendas Locales: Recursos de las Entidades Locales. Tasas y contribuciones especiales. Impuestos municipales.

Derecho del trabajo

Tema 1. El Derecho del trabajo: Concepto, fines y contenido. El trabajo como objeto del Derecho del trabajo: Trabajo humano. Trabajo productivo. Trabajo por cuenta ajena. Trabajo libre. Trabajo remunerado.

Tema 2. Derecho internacional del trabajo. La Organización Internacional del Trabajo: Estructura, funciones, convenios y recomendaciones. Otras organizaciones internacionales.

Tema 3. Las fuentes del Derecho del trabajo. Esquema general de las fuentes. La constitucionalización del Derecho del trabajo. La Constitución. La ley y el reglamento.

Tema 4. La costumbre laboral. La jurisprudencia. Resoluciones administrativas.

Tema 5. El convenio colectivo. Concepto y naturaleza. Las unidades de contratación: Capacidad, legitimación y ámbito de vigencia. Acuerdos de adhesión y actos de extensión. Acuerdos marco.

Tema 6. El convenio colectivo. Su elaboración. El procedimiento negociador. Los efectos del convenio colectivo. La interpretación del convenio colectivo.

Tema 7. El convenio colectivo. Contenido obligacional y normativo. Convenios colectivos impropios.

Tema 8. La aplicación de las normas. La jerarquía de las fuentes. Los principios de ordenación jerárquica: Principio de norma mínima, principio de norma más favorable. La interpretación. La integración del Derecho del trabajo.

Tema 9. Los conflictos de trabajo. Conflictos individuales y colectivos. Conflictos jurídicos y de intereses. Modos de exteriorización del conflicto colectivo. La huelga. El cierre patronal. Otros actos colectivos de alteración de la relación laboral.

Tema 10. La huelga. Concepto, tipos, requisitos, desarrollo y efectos. El derecho de huelga. Garantías de prestación de los servicios públicos en las Entidades públicas. El cierre patronal.

Tema 11. Los conflictos colectivos de trabajo. Los procedimientos de solución. La negociación directa. Solución con intervención de tercero no dirimente. Intervención de tercero dirimente.

Tema 12. El contrato de trabajo. Objeto y causa del contrato de trabajo. El trabajo y la persona del trabajador. Concepto del contrato de trabajo. Trabajos exceptuados y excluidos. Las relaciones de trabajo especiales.

Tema 13. Los sujetos del contrato de trabajo. La persona natural como trabajador. Trabajadores manuales y trabajadores intelectuales. Servicios en el hogar familiar. El trabajo directivo. Funcionarios públicos y trabajadores al servicio de la Administración. Artistas y deportistas profesionales. Minusválidos. Representantes de comercio.

Tema 14. Concepto de empresario. Capacidad jurídica y de obrar. El Estado y otros Entes públicos como empresarios. La Empresa: Concepto y caracteres.

Tema 15. Nacimiento del contrato de trabajo. El consentimiento y sus vicios. La simulación. La forma del contrato de trabajo. Prueba del contrato de trabajo. El periodo de prueba.

Tema 16. Modalidades del contrato de trabajo. Trabajo en común y trabajo en grupo: Sus especialidades y régimen jurídico. Tráfico y cesión de trabajadores.

Tema 17. La formación profesional. El contrato de aprendizaje. Trabajo en prácticas. Promoción y formación profesional permanente.

Tema 18. Trabajo de las mujeres. Trabajo de los menores. Trabajadores extranjeros.

Tema 19. El trabajo a domicilio. Trabajadores autónomos. Aparcerías agrícolas y pecuarias. Pesca a la parte. Socios de cooperativas.

Tema 20. Prestaciones del contrato de trabajo. Prestaciones del trabajador. El lugar de la prestación. Normas sobre seguridad e higiene en el trabajo. Los servicios médicos de Empresa. Inmovilidad del trabajador. Desplazamientos.

Tema 21. El tiempo de la prestación. La conservación y la duración del contrato de trabajo. Clases de contrato de trabajo según su duración.

Tema 22. La jornada de trabajo. Jornada normal. Excepciones a la limitación de la jornada. Jornadas reducidas. Jornadas especiales. Horarios de trabajo. Horas extraordinarias.

Tema 23. Descanso semanal. Fiestas laborales. Calendarios laborales. Régimen de vacaciones. Permisos retribuidos.

Tema 24. El modo de la prestación. El deber de diligencia. La clasificación profesional. Concepto y tipos. Ascensos. Anomalías de clasificación. El deber de buena fe.

Tema 25. Prestaciones del empresario. El salario: Concepto y clases. Lugar, tiempo y forma de pago del salario. El salario mínimo.

Tema 26. Remuneraciones indirectas. Gratificaciones y pluses varios. Participación en los beneficios. Comisiones. Prestaciones compensatorias.

Tema 27. Protección del salario. El retraso en el pago del salario. El salario como crédito privilegiado. El Fondo de Garantía Salarial. Inembargabilidad relativa del salario. Régimen fiscal.

Tema 28. El poder de dirección. El «ius variandi». El poder disciplinario. Procedimiento sancionador. El deber de protección.

Tema 29. Las suspensiones del contrato de trabajo: Incapacidad temporal. Servicio militar. Privación de libertad. Excedencias. La continuidad del contrato de trabajo. Subrogación empresarial.

Tema 30. La extinción del contrato de trabajo. Enumeración de sus causas. Concepto del despido. Causalidad del despido. Despido por causas objetivas.

Tema 31. Despido por fuerza mayor. Fuerza mayor propia. Causas económicas o tecnológicas. Los expedientes de crisis. Reconversiones industriales.

Tema 32. El despido disciplinario: Concepto, naturaleza y causas. Forma, lugar y tiempo del despido.

Tema 33. La revisión del despido disciplinario. Nulidad del despido. Improcedencia del despido. Efectos del despido nulo. Efectos del despido improcedente. Procedencia del despido. Despidos especiales.

Tema 34. Otras causas de extinción del contrato de trabajo. Extinción por decisión del trabajador. Voluntad concurrente de las partes. Desaparición e incapacidad de las partes. Prescripción y caducidad de las acciones derivadas del contrato de trabajo.

Tema 35. Representación colectiva de los trabajadores en la Empresa. Los Comités de Empresa. Los Delegados de personal. Las Asambleas de trabajadores.

Tema 36. La acción sindical. Los Sindicatos: Régimen jurídico. Las organizaciones empresariales: Régimen jurídico.

Seguridad Social

Parte general

Tema 1. La Seguridad Social. Los riesgos cubiertos y el mecanismo de cobertura. Evolución histórica. Transición a la Seguridad Social. Concepto de Seguridad Social.

Tema 2. Modelos de Seguridad Social en el derecho comparado. Antecedentes históricos. Sistemas actuales.

Tema 3. El sistema español de Seguridad Social. Antecedentes y desarrollo histórico. La Ley de Bases de la Seguridad Social. Principios inspiradores. Valoración crítica.

Tema 4. Los textos articulados de la Ley de Bases. La Ley de Financiación y Perfeccionamiento. Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. La Ley de Medidas Urgentes para la Racionalización de la Estructura y de la Acción Protectora de la Seguridad Social. La Seguridad Social en la Constitución Española.

Tema 5. El extinguido Seguro de Vejez e Invalidez: Antecedentes. Pervivencia actual. Régimen jurídico de sus prestaciones.

Tema 6. Estructura del sistema español de Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales. Sistemas especiales. Fuentes normativas de la Seguridad Social.

Tema 7. Régimen económico-financiero de la Seguridad Social. Fuentes de financiación. Sistema financiero de la Seguridad Social. Inversiones. El patrimonio de la Seguridad Social.

Tema 8. Régimen económico-administrativo de la Seguridad Social. Presupuestos, cuentas y balances. La Intervención de la Seguridad Social: Competencias y funciones. Organización y personal. Intervención General de la Seguridad Social. Intervención de las Entidades gestoras y servicios comunes. Estructura orgánica de la Intervención General. Intervenciones Centrales e Intervenciones Territoriales. El Tribunal de Cuentas.

Tema 9. Afiliación al sistema y altas y bajas en los regímenes que lo integran. Cotización. Normas sobre prescripción, prelación de créditos y devolución de ingresos indebidos. Inspección. Recaudación. Procedimiento sancionador.

Tema 10. La acción protectora del sistema de la Seguridad Social. Su esquema general. Normas generales sobre prestaciones. Caracteres de las prestaciones.

Tema 11. La asistencia social. Los servicios sociales de la Seguridad Social: Evolución histórica y regulación. Protección de la tercera edad en la Seguridad Social: Centros residenciales, centros de día y otras prestaciones.

Tema 12. Los minusválidos en España. La Ley de Integración Social de Minusválidos. Protección de los minusválidos en la Seguridad Social. Aportación económica y Centros de asistencia y de recuperación de minusválidos. Régimen unificado de ayudas públicas a disminuidos.

Tema 13. El derecho a la salud en la Constitución. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. La beneficencia pública y privada.

Tema 14. Gestión de la Seguridad Social. Antecedentes históricos. Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre. La administración de la Seguridad Social: Entidades gestoras y servicios comunes. Naturaleza jurídica. Normas generales. La participación en la gestión.

Tema 15. El Instituto Nacional de la Seguridad Social. Configuración legal y funciones. Organos de participación en el control y vigilancia de la gestión. Organos de dirección y gestión. Estructura orgánica y competencias de los servicios centrales y periféricos.

Tema 16. El Instituto Nacional de la Salud. Configuración legal y funciones. Organos de participación en el control y vigilancia de la gestión. Organos de dirección y gestión. Estructura orgánica y competencias de los servicios centrales y periféricos.

Tema 17. El Instituto Nacional de Servicios Sociales. Configuración legal y funciones. Organos de participación en el control y vigilancia de la gestión. Organos de dirección y gestión. Estructura orgánica y competencias de los servicios centrales y periféricos.

Tema 18. El Instituto Social de la Marina. Naturaleza y dependencia orgánica. Competencias y funciones. Organos de participación en el control y vigilancia de la gestión. Organos de dirección y gestión. Recursos económicos. Estructura orgánica y competencias de los servicios centrales y periféricos.

Tema 19. La Tesorería General de la Seguridad Social: Finalidad y configuración legal. Naturaleza, organización y funciones. Los servicios centrales y tesorerías territoriales: Estructura orgánica y competencias. La Gerencia de Informática.

Tema 20. La colaboración en la gestión. Las Empresas: Colaboración voluntaria y obligatoria. Las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo.

Régimen General de la Seguridad Social.

Tema 21. Campo de aplicación. Inclusiones y exclusiones. Incidencia de los principios de nacionalidad y territorialidad.

Inscripción de Empresas. Afiliación de trabajadores, altas y bajas. Situaciones asimiladas al alta. Responsabilidad por defectos de constitución.

Tema 22. La cotización. Sujetos, nacimiento, duración y extinción de la obligación de cotizar. Cotización por contingencias comunes: Bases y tipo de cotización. Supuestos especiales de cotización. Bonificaciones. Recargos. Cotización por desempleo, cotización en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Cotización por horas extraordinarias.

Tema 23. Recaudación en periodo voluntario. Plazos, lugar y forma de liquidación de las cuotas. Aplazamiento y fraccionamiento del abono de cuotas.

Tema 24. Recaudación en vía ejecutiva: Normas reguladoras. Títulos ejecutivos. Procedimiento de apremio: Causas de oposición a los apremios. Embargo de bienes. Subasta de bienes. Tercerías.

Tema 25. Organización de la acción protectora. Extensión e intensidad: La revalorización de pensiones. Concepto y clases de prestaciones.

Tema 26. Caracteres, incompatibilidades y requisitos generales del derecho a las prestaciones. Garantías de las prestaciones. La responsabilidad en materia de prestaciones. Procedimiento para la exigencia de responsabilidad.

Tema 27. La Asistencia Sanitaria. Personas protegidas. Contenido: Asistencia médica, hospitalización, prestaciones farmacéuticas, otras prestaciones sanitarias, prestaciones de maternidad.

Tema 28. Organización de los servicios sanitarios. Las Instituciones de la Seguridad Social: Clasificación y funciones.

Tema 29. Incapacidad laboral transitoria. Normas generales. Beneficiarios. Nacimiento, duración y extinción del derecho. Pago. Tramitación en los casos de enfermedad común y accidente no laboral. Incapacidad laboral transitoria por maternidad.

Tema 30. La protección por invalidez. Problemática general y clases. La invalidez provisional: Concepto, beneficiarios, prestaciones, nacimiento, duración y extinción del derecho. Pago. La invalidez permanente: Concepto y grados. Beneficiarios. Prestaciones. Nacimiento, duración y extinción del derecho. Pago. Lesiones permanentes no invalidantes.

Tema 31. Calificación y revisión de la invalidez. Antecedentes: Las Comisiones Técnicas Calificadoras. Procedimiento vigente: Comisiones de Evaluación de Incapacidades. Unidades de Valoración Médica.

Tema 32. La protección por jubilación: Concepto. Antecedentes. Condiciones para el derecho a la pensión de jubilación. Hecho causante. Cuantía y sistema de cálculo. Incompatibilidad, suspensión y extinción de la pensión de jubilación. Fórmulas de jubilación anticipada y prejubilación.

Tema 33. La protección por muerte y supervivencia: Sujeto y hechos causantes. Clases de prestaciones. Requisitos para el derecho y cuantía económica del auxilio por defunción, de la pensión de viudedad, de la pensión de orfandad y de las prestaciones en favor de familiares. Extinción. Normas específicas para casos de accidentes de trabajo o enfermedad profesional.

Tema 34. La protección a la familia. Antecedentes históricos y derecho transitorio. Asignaciones familiares: Beneficiarios, condiciones para el reconocimiento del derecho y cuantía de las prestaciones. Pago. Extinción.

Tema 35. El accidente de trabajo. Concepto, lesión corporal, trabajo por cuenta ajena. La relación de causalidad. El aseguramiento del accidente de trabajo. Peculiaridades de las prestaciones causadas por accidentes de trabajo.

Tema 36. La enfermedad profesional. Concepto. El aseguramiento de la enfermedad profesional. Peculiaridades de las prestaciones causadas por enfermedad profesional.

Regímenes Especiales

Tema 37. Los Regímenes Especiales de la Seguridad Social: Concepto, enumeración y clasificación. Los Regímenes Especiales de facto: Especial referencia a Funcionarios Civiles del Estado, Fuerzas Armadas, Administración Local, Administración de Justicia.

Tema 38. El Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. Campo de aplicación. Inscripción de los trabajadores. Cotización empresarial y de los trabajadores. Otros recursos económicos. Acción protectora: Su alcance y clases.

Tema 39. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar: Campo de aplicación. Afiliación. Altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 40. Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o autónomos. Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora.

Tema 41. Régimen Especial de la Minería del Carbón: Campo de aplicación. Peculiaridades en materia de cotización y acción protectora.

Tema 42. Régimen Especial de Empleados del Hogar: Campo de aplicación. Afiliación, altas y bajas. Cotización. Acción protectora. El Seguro Escolar.

Otros sistemas de protección

Tema 43. El Instituto Nacional de Empleo: Organización y funciones. La política de colocación y los Servicios de Empleo.

Tema 44. Protección por desempleo: Su relación con el sistema de la Seguridad Social. Campo de aplicación de la protección por desempleo. Tipos de prestaciones: Requisitos y contenido de las mismas.

Derecho Internacional de la Seguridad Social

Tema 45. La Seguridad Social en el ámbito internacional. Principios que la informan. Organismos Internacionales de Seguridad Social. Convenios Internacionales. Convenios Bilaterales y Multilaterales que afectan a España. La Carta Social Europea.

Tema 46. La Seguridad Social en las Comunidades Europeas. Los Reglamentos Comunitarios: 1.408 y 574. Principios rectores. Su incidencia en el Ordenamiento Jurídico de la Seguridad Social Española.

Personal de la Seguridad Social

Tema 47. Régimen Jurídico de los funcionarios de la Administración de la Seguridad Social. Incidencia de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Los Estatutos de Personal: Su vigencia transitoria.

Tema 48. Régimen Jurídico de Personal de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Organización

Tema 49. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Organización Central y Provincial. Funciones. La Inspección de Trabajo. Organización y funciones.

Tema 50. El Ministerio de Sanidad y Consumo. Organización Central y Provincial. Funciones.

Tema 51. Los Servicios Jurídicos de la Administración de la Seguridad Social. Organización y funciones. Derechos y deberes de los Letrados.

ANEXO II

Tribunal del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social

Presidente: Don Carlos Solinis Laredo, del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado.

Vocales: Don Baltasar Rodríguez Santos, Magistrado del Tribunal Central de Trabajo; don Toribio Malo Malo, del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social; don Luis Quiroga Gasset, del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, y don Jaime Altozano Moraleda, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

Suplentes

Presidente: Don Pedro Bueno Cañete, del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Vocales: Don Francisco Javier Cebrián Badia, Magistrado del Tribunal Central de Trabajo; don Paulino Jiménez Moreno, del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social; don Javier Sánchez Caro, del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, y don Ildefonso Moreno Rodríguez, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

ANEXO III

Don con domicilio en y con documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1986.

MINISTERIO DE DEFENSA

8955 ORDEN 722/38236/1986, de 19 de marzo, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa.

De conformidad con lo establecido en el apartado uno de la disposición adicional del Real Decreto 132/1986, de 24 de enero, y en virtud de la oferta de ingreso en la profesión militar publicada

como anexo a la Orden 15/1986, de 24 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 49), dispongo:

Artículo 1.º Se convoca concurso-oposición a fin de cubrir 14 plazas para ingreso en el Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa.

Art. 2.º Dicho concurso-oposición se desarrollará de acuerdo con el calendario (anexo I) y las bases (anexo II) que se aprueban por la presente Orden y se publican a continuación.

Art. 3.º El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

Art. 4.º Se faculta al Director general de Personal para que por Resolución haga pública la lista de admitidos y excluidos, la designación de los miembros del Tribunal calificador y el nombramiento de los Oficiales alumnos.

Madrid, 19 de marzo de 1986.

SERRA SERRA

ANEXO I

Calendario para el concurso-oposición

1. Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales a partir de la publicación de la Orden de convocatoria.

2. Plazo para completar las documentaciones: Veinte días naturales a partir de la fecha en que se publique la lista de aspirantes admitidos a que se refiere el número 2 de la base III (Anexo número 2).

3. Sorteo para el señalamiento del orden de actuación de los opositores: 26 de junio de 1986.

4. Iniciación de las pruebas:

4.1 Reconocimiento médico: 1 de julio de 1986.

4.2 Pruebas de aptitud física: 9 de julio de 1986.

4.3 Pruebas psicotécnicas: 15 de julio de 1986.

4.4 Nivel de conocimientos:

Primer ejercicio: 17 de julio de 1986. Segundo y tercer ejercicios: A partir de 21 de julio de 1986.

5. Curso de formación:

5.1 Primer período: 2 de septiembre a 10 de diciembre de 1986.

5.2 Segundo período: 8 de enero a 15 de julio de 1987.

ANEXO II

Bases por las que ha de regirse la convocatoria de ingreso en el Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa

BASE I

Condiciones para opositar

Podrán participar en el concurso-oposición convocado los españoles con aptitud psicofísica suficiente, que no hayan sido expulsados de ningún Cuerpo o Centro oficial de enseñanza, en quienes concurren las siguientes condiciones:

1. Edad: No tener cumplidos, el 31 de diciembre de 1986,

Con carácter general: Treinta y un años;

El personal militar profesional: Treinta y cinco años.

2. Titulación: Estar en posesión de título de Enseñanza Superior Universitaria.

3. Conceptuación: Carecer de antecedentes penales y tener buena conducta moral y social.

Todas las condiciones anteriores se referirán a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

BASE II

Documentación y derechos de examen

1. Instancia.—Los aspirantes promoverán instancia al Director general de Personal (Subdirección General de Enseñanza) del Ministerio de Defensa, según modelo que se publica como anexo número III, solicitando su admisión al concurso-oposición en el plazo fijado en el precedente calendario (anexo I).

2. Documentación inicial.—A dicha instancia se acompañarán, inexcusablemente, los siguientes documentos:

2.1 Fotocopia del documento nacional de identidad en vigencia.